



ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

LICITACION PRIVADA
(No. LPr No.-09/FM-013/AMDC-2014)

PROYECTO:

AMPLIACIÓN TERCER CARRIL ANILLO PERIFERICO, DESDE RAMPA SALIDA A DANLÍ HASTA RESIDENCIAL SAN JUAN, ubicado en COLONIA VILLA NUEVA-RESIDENCIAL SAN JUAN, Municipio de DISTRITO CENTRAL, Departamento de FRANCISCO MORAZÁN. CODIGO: 463

Los miembros de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Licitación, nombrada al efecto mediante **Memorandum No. GLCSI-0340-2014** de fecha 23 de Junio de 2014, integrada por: **Yolanda Elizabeth Colindres Gonzales**, **Mayra Julissa García Hernández**, ambas por la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, **Néstor Miguel Rivera**, por la Dirección de Infraestructura Vial, **Waldir Flores Aguilar** por Transparencia (Observador) y **Eugenio Dubon Bardales**, por Auditoría (Observador),- Reunidos en el salón de sesiones de la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos el día 30 de Junio de 2014, siendo las 10:00 a.m.; con el propósito de revisar y analizar el proceso de Licitación Privada Nacional **LPrNO-09/FM-013/AMDC-2014**, financiado con fondos de la ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL y que corresponde a la contratación del Proyecto: "AMPLIACION TERCER CARRIL ANILLO PERIFERICO, DESDE RAMPA SALIDA A DANLI HASTA RESIDENCIAL SAN JUAN", ubicado en COLONIA VILLA NUEVA-RESIDENCIAL SAN JUAN, Municipio de DISTRITO CENTRAL, Departamento de FRANCISCO MORAZÁN, con Código: 463, por lo tanto en el marco de aplicación de las Bases de Licitación y



Capital450

La obra de transporte más importante del país



salvaguardando ante todo los intereses de esta Institución, esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente:

PRIMERA: Se invitó formalmente a los Oferentes abajo nombrados, a presentar ofertas para la presente Licitación.

No.	OFERENTES
1	JF CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA BUCK S. DE R.L.
3	INGENIERIA TOTAL EN CONSTRUCCION I.T.C.

El Acto de Recepción y Apertura se realizó el día veintiséis (26) de Junio de 2014, a las 2:00 p.m, presentando ofertas los oferentes abajo nombrados y obteniendo como resultado del análisis los siguientes datos:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO GARANTIA	NUMERO DE GARANTIA Y VIGENCIA
JF CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	L.1,891,863.02	L.38,000.00	FI-1043059-1326-0 26/06/-24/10/2014
CONSTRUCTORA BUCK S. DE R.L.	L.1,972,759.97	L.40,000.00	FI-1084380-1325-0 26/06/-24/10/2014
INGENIERIA TOTAL EN CONSTRUCCION I.T.C.	L.1,986,100.83	L.40,000.00	FI-1094195-1332-0 26/06/-24/10/2014

SEGUNDA: La Comisión de Análisis y Evaluación de Ofertas antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Documento de la Licitación, es decir en las Instrucciones Generales a los Oferentes, y en las especificaciones técnicas, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación, si están completas, si contienen o no errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.





No. NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO EVALUADO	OBSERVACIONES
1.- JF CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	L. 1,891,863.02	L. 1,891,863.02	Obtuvo un porcentaje de 2.26% arriba del P.B.
2.- CONSTRUCTORA BUCK S de R.L de C.V.	L. 1,972,759.97	L. 1,972,759.97	Obtuvo un porcentaje de 7.36% arriba del P.B.
3.- INGENIERIA TOTAL EN CONSTRUCCION S de R.L. (ITC)	L. 1,986,100.83	L. 1,986,100.83	Obtuvo un porcentaje de 6.64% arriba del P.B.

Después de revisadas y analizadas las ofertas y en aplicación a los documentos de licitación, esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes

TERCERA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales

CUARTA: Esta Comisión recomienda, adjudicar a la empresa mercantil **JF CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.**, para la realización del Proyecto: "AMPLIACION TERCER CARRIL ANILLO PERIFERICO, DESDE RAMPA SALIDA A DANLI HASTA RESIDENCIAL SAN JUAN", ubicado en COLONIA VILLA NUEVA-RESIDENCIAL SAN JUAN, Municipio de DISTRITO CENTRAL, Departamento de FRANCISCO MORAZAN, Código: 463, por un monto evaluado de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON 02/100 (L.1,891,863.02). Que equivale a 2.26% superior en relación a lo establecido en el Presupuesto Base para este proyecto, el cual asciende a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.1,850,000.00). Lo anterior debido a que la oferta presentada por dicho oferente es la más ventajosa.

QUINTA: En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el oferente propuesto, se recomienda iniciar un nuevo proceso, en vista que las empresas mercantiles Constructora BUCK S. de R. L. de C.V. e Ingeniería Total en Construcción S de R.L. (ITC), presentaron ofertas que sobrepasan el monto establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2014 para las licitaciones Privadas.

Capital450



La obra de transporte más importante del país



Forma parte del presente Informe de Evaluación y Análisis de Ofertas la documentación siguiente:

- a) Fotocopia de Invitaciones
- b) Fotocopia de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- c) Acta de Apertura de Ofertas
- d) Fotocopia del Memorándum de Nombramiento de Comisión de Análisis y Evaluación.
- e) Cuadro de Análisis comparativo de Ofertas
- f) Cuadro de evaluación Técnico


Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia los Miembros de la Comisión nominada al efecto, en la Ciudad de Comayagüela, a los 30 días del mes de Junio del 2014, siendo las 11:30 a.m



Yolanda Elizabeth Colindres Gonzales
Departamento Asesoría Legal



Mayra Julissa García Hernández
Representante de GLCSI/AMDC.



Néstor Miguel Rivera
Representante de DIVMU



Eugenio Dubon Bardales
Representante de Auditoría / Observador



Waldir Flores Aguilar
Representante Transparencia Municipal
Observador



Capital450



La obra de transporte más importante del país

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA
No. LPrNO-09/FM-013/AMDC-2014
“Ampliación Tercer Carril Anillo Periférico, Desde Rampa de Salida a Danlí Hasta Residencial San Juan”

Criterio	Punto a Evaluar	Puntaje	JF Construcciones	Construct. Buck	I.T.C
Técnico	Experiencia del Ingeniero Residente Para la ejecución del Proyecto: a) Tiempo de ejercer la profesión: 5 años mínimos) 15%	25%	15%	15%	15%
	b) Experiencia en proyectos de pavimentación: 10% c) Dos (2) Proyectos similares Como proyectos similares se consideraran. Que haya trabajado en Proyectos de Obra Civil. 10%		10%	10%	10%
	d) Equipo Mínimo Disponible para la ejecución del Proyecto 40% (Propio o alquilado): 1 Cortadora de asfalto o su equivalente en potencia 1 Compactadora de plato 1 Compactadora Neumática 1 Cargadora 1 Retro excavadora de 10 m ³ o mas Herramientas menores.	40%	40%	40%	40%
	Programa de Trabajo:	15%	15%	15%	15%
	Metodología Aplicada:	20%	20%	5%	10%
TOTAL		100 %	100%	85%	90%
Empresas que pasan según puntaje solicitado			PASA	PASA	PASA

NOTA: Puntaje mínimo según el Documento Base 70%.

Yolanda Elizabeth Colindres Gonzales
Departamento Asesoría Legal

Mayra Julissa García Hernández
Representante de GLCSI/AMDC.

Néstor Miguel Rivera
Representante de DIVMU

Eugenio Dubon Bardales
Representante de Auditoría /Observador

Waldir Flores Aguilar
Representante Transparencia Municipal/Observador